

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 4.086/2019

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2019, se ha adoptado acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Dicho acuerdo provisional y ordenanzas anteriormente relacio-

nadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestas al público durante treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, período dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valenzuela, 13 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.